

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

La Autoridad Nacional de Infraestructura - ANIN (Sujeto Activo), con domicilio legal en Av. República de Chile N° 350, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, creada mediante Ley N° 31841, actuando a través de la Dirección de Gestión Predial, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, comunica que respecto del área de los inmuebles signados con códigos: 2499886-HUA-SP-PQ3R-83, 2499886-HUA-SP-PQ3R-85 y 2499886-HUA-SP-PQ3R-97, afectados por la ejecución del proyecto "Creación del servicio de protección en las riberas del río Huaura vulnerable ante el peligro de inundaciones en las localidades de 5 distritos de la provincia de Oyón y 6 distritos de la provincia de Huaura - Departamento de Lima" identificado con CUI 2499886, se ha identificado a propietarios no inscritos en el Registro de Predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, quienes acreditan su derecho mediante documento de fecha cierta y de acuerdo al trámite sucesivo respecto del titular registral, conforme el siguiente detalle:

ITEN	CÓDIGO	NOMBRE DEL PROPIETARIO NO INSCRITO	PARTIDA REGISTRAL DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA - OFICINA REGISTRAL DE HUACHO	NOMBRE DEL TITULAR REGISTRAL	PROGRESIVAS		UBICACIÓN						
					INICIO	FIN	REFERENCIA	AREA AFECTADA (m ²)	LADO	SECTOR	DISTRITO	PROV.	DPTO.
1	2499886-HUA-SP-PQ3R-83	MARIA GUADALUPE SILVA SANTILLAN VDA DE VASQUEZ MARIA CRISTINA VASQUEZ SILVA SANDY ANDREINA VASQUEZ SILVA ANDREE VASQUEZ SILVA CINDY PIERINA VASQUEZ SILVA ARNALDO CAMILIN VASQUEZ SILVA	P01044457	COOPERATIVA AGRARIA DE USUARIOS CALDERA LTDA. N° 221	19+895	19+939	Altura del kilómetro 15.5 de la carretera Huaura – Sayán – Churín, desde donde se avanza aproximadamente 732 metros en dirección sur y luego 392 metros hacia el oeste, hasta llegar al área afectada.	1,907.01	DERECHO	CALDERA	HUAURA	HUAURA	LIMA
2	2499886-HUA-SP-PQ3R-85	ELENA SAAVEDRA DE JIMENEZ LUIS JIMENEZ FLORES	P01044461	COOPERATIVA AGRARIA DE USUARIOS CALDERA LTDA. N° 221	19+980	20+028	Altura del kilómetro 15.5 de la carretera Huaura – Sayán – Churín, desde donde se avanza aproximadamente 732 metros en dirección sur y luego 305 metros hacia el oeste, hasta llegar al área afectada.	1,929.97	DERECHO	CALDERA	HUAURA	HUAURA	LIMA
3	2499886-HUA-SP-PQ3R-97	NEVES BETETA JUSTO HONORATA IZQUIERDO DE BETETA	P01044482	COOPERATIVA AGRARIA DE USUARIOS CALDERA LTDA. N° 221	20+609	20+656	Altura del kilómetro 15.5 de la carretera Huaura – Sayán – Churín, desde donde se avanza aproximadamente 732 metros en dirección sur y luego 314 metros hacia el este, hasta llegar al área afectada.	1,630.23	DERECHO	CALDERA	HUAURA	HUAURA	LIMA

Asimismo, se comunica que los terceros con legítimo interés podrán presentar su oposición debidamente sustentada, debiendo adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho, dentro del plazo de **cinco (5) días hábiles** contados a partir del **día siguiente de efectuada** la presente publicación, en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o utilizando la Plataforma Digital Mesa de Partes Virtual – ANIN: <https://sso.anin.gob.pe/login>.



Firmado digitalmente por:
MONZON CASTILLO Erick
Daniel FAU 20611816953 hard
Motivo: Director de la
Dirección de Gestión Predial
Fecha: 31/07/2025 16:06:19-0500

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PREDIAL

Lima, julio de 2025

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO SOCIAL Y SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 217 Y 219 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE MEDIANTE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TRANSPORTES SOBRERUEDAS S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA CON FECHA 04 DE AGOSTO DE 2025, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:

- REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL DE S/ 1,151,464.00 A LA SUMA DE S/ 151,464.00, ESTO ES UN MONTO DE S/ 1,000,000.00, CON LA SIGUIENTE AMORTIZACIÓN DE 1,000,000 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 CADA UNA.
- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA EMPRESA, COMO CONSECUENCIA DEL ACUERDO ANTES INDICADO.

LOS REPRESENTANTES DE LOS ACREDITADORES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO PODRÁN EJERCER SU DERECHO DE OPOSICIÓN, DE ACUERDO AL ARTICULO 219 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA, 05 DE AGOSTO DE 2025.

MIA MULLER JACOBS
LIQUIDADOR
TRANSPORTES SOBRERUEDAS S.A.
EN LIQUIDACIÓN

ANTE MI, LUIS ALBERTO FLORES ANDIA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE TERESA ANDIA ORTEGA DE FLORES (DNI N° 08717774), FALLECIDA EL DÍA 9 DE ABRIL DEL 2021, ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA. SOLICITA SER DECLARADO HEREDERO CONJUNTAMENTE CON JUAN CARLOS FLORES ANDIA Y WALTER ALFREDO FLORES ANDIA EN CALIDAD DE HIJOS; Y CON JULIÁN FLORES SALAZAR EN CALIDAD DE CONYUGE DE LA CAUSANTE. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 25 DE AGOSTO DEL 2025. LOUDELVI YANEZ ASPILCUETA - NOTARIA DE LIMA - AV. ANGELICA GAMARRA 398, URB. EL TRÉBOL - LOS OLIVOS.

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE ESTA NOTARIA, MERCEDES CARMEN CABRERA SALAZAR DE MORE SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU ESPOSO: JESUS MANUEL MORE CRISOSTOMO, FALLECIDO EL DIA 28/07/2025; PARA QUE SE LE DECLARE HEREDERA ÚNICA Y UNIVERSAL. SÍRVANSE APERSONARSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR. LIMA, 27 DE AGOSTO DE 2025. MARTIN ZAPATA QUEZADA - NOTARIO DE LIMA - CALLE LOS ANDES N° 503, OFIC. 201- INDEPENDENCIA.

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE ESTA NOTARIA, SEGUNDO RAMOS OCAÑA SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PROGENITORA: FILOMENA OCAÑA MARREROS FALLECIDA EL DIA 08/06/2018; PARA QUE SE LE DECLARE HEREDERO ÚNICO Y UNIVERSAL. SÍRVANSE APERSONARSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR. LIMA, 18 DE JULIO DEL 2025. MARTIN ZAPATA QUEZADA- NOTARIO DE LIMA - CALLE LOS ANDES N° 503, OFIC. 201- INDEPENDENCIA.

AVISO DE TRANSFORMACION DE EIRL A SAC
POR ACUERDO DE ACTA DEL TITULAR DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2025, LA EMPRESA TRIPLE L DEL PERU EIRL, ACORDÓ LA TRANSFORMACION DE LA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. SE EFECTUA ESTA PUBLICACION CONFORME A LA LEY DE SOCIEDADES.

LIMA, 11 DE AGOSTO DEL 2025
TITULAR GERENTE
LUIS FEDERICO LASSUS LUNA
TRIPLE L DEL PERU EIRL

El Directorio

De conformidad con las normas estatutarias y el artículo 116° de la Ley General de Sociedades, se cita a los señores accionistas de Villas Oquendo S.A. a Junta General de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día **16 de setiembre del 2025** a horas 9:30 am en el domicilio social de la empresa, sito en Av. 28 de Julio N° 753 Oficina 301, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, con el objeto de someter a su consideración los siguientes temas:

- Modificación parcial del Estatuto Social.
- Designación de representante para la formalización de acuerdos que requieran inscripción en Registros Públicos.

En caso de no contarse con el quorum necesario para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria para el dia **23 de setiembre del 2025**, a la misma hora, en el mismo lugar y con la misma agenda.

Tienen derecho a asistir a la Junta los titulares de acciones inscritas en la matrícula de acciones hasta 2 días anteriores a la realización de la junta.

Lima, 01 de setiembre del 2025.